

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	01/12/2025, 08:47:34
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD				FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)		
001	BUCARAMANGA (SANTANDER)				27/11/2023		
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	68001	61	06	063	2020	00003	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALÍA 24 SECCIONAL										68001610606320200000300- -				
	JUZGADO 11 DE GARETAS BGA										68001610606320200000300- -				
	FISCALÍA 24 SECCIONAL										68001610606320200000300- -				
	JUZGADO 12 PENAL CIRCUITO BGA										68001610606320200000300- -				
	TRIBUNAL SUPERIOR DE BGA SALA PENAL										68001610606320200000300- -				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		5	TOTAL PRESOS		5	PRESOS A CARGO JEPMS			0				
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	1	1													

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 12 PENAL CIRCUITO DE BGA	2/11/2021	1/01/1900	1 7-17
TRIBUNAL SUPERIOR DE BGA SALA PENAL	26/05/2023	8/06/2023	1 21-32
1/01/1900	1/01/1900	EL H. TRIBUNAL SUPERIOR	

FECHA DE LOS HECHOS

16/01/2020

3. CLASE DE PROCESO

Contra la Salud Publica	8023
-------------------------	------

4. OBSERVACIONES

-E- PROCESO AL DESPACHO CON DOCUMENTOS DE REDENCION DE PENA. ESPERANZA
----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	01/12/2025, 08:47:34
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
17/03/25	A Secretaria	DE FECHA 05/03/2025 REDENCION PENA 01M 01D // JACOBO - SIERRA ORTEGA//MIREYA	DIGITAL
30/12/24	Al Despacho	-E- PROCESO AL DESPACHO CON DOCUMENTOS DE REDENCION DE PENA. ESPERANZA	DIGITAL
23/12/24	Recepción de Memorial	20-12-24 SE RECIBE DEL CPAMS GIRON DOCUMENTOS DE REDENCION DE PENA DEL SENT. JACOBO - SIERRA ORTEGA. MARILU RODALLEGA	
20/09/24	A Secretaria	En auto del 16-09-2024, se dispuso: CONCEDER redención de pena por cuantía de 02 meses y 21 días.//REQUERIR a la dirección del establecimiento carcelario para que remita a este despacho, certificados de cálculos de actividades realizadas por el sentenciado, desde julio de 2024 a la fecha, junto con la correspondiente calificación de conducta a efectos de abordar un nuevo estudio de redención de pena.//JACOBO SIERRA ORTEGA//MIREYA	BEST DOC
09/09/24	Al Despacho	-E- PROCESO AL DESPACHO CON DOCUMENTOS DE REDENCION DE PENA. ESPERANZA	BESTDOC
02/09/24	Recepción de Memorial	E - SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO DE EPAMS GIRON SOLICITUD REDENCION DE PENA CON DOCUMENTOS RESPECTO DEL SENTENCIADO JACOBO - SIERRA ORTEGA//ANDREA	
27/08/24	A Secretaria	auto de fecha 26/08/2024// DIEGO ARMANDO HERNANDEZ PABÁ" N // QUE : 1. OTORGAR al sentenciado el mecanismo sustitutivo de libertad condicional. 2. CONCEDER. amparo de pobreza a favor del sentenciado. Como consecuencia de ello EXONERAR al procesado de prestar caución procesal. 3. ORDENAR LA EXCARCELACIÓN" N del acusado, una vez se cumplan las obligaciones expuestas en la parte motiva de esta providencia. 4. ORDENAR al director del penal remitir certificados de TEE y conducta para resolver redención de pena, a partir de abril de 2024//MIYE	BEST DOC
27/08/24	A Secretaria	de fecha 26/08/2024, auto de sustanciación: //JACOBO SIERRA ORTEGA// ORDENAR que por el CSA de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad se oficie al centro penitenciario para que en el término de la distancia alleguen los cálculos del condenado desde septiembre de 2023 a la fecha, para un eventual reconocimiento de redención de pena. PRECISAR que no proceden recursos. ENTERAR al interno.//MIYE	BEST DOC
22/08/24	Al Despacho	E - SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO MEMORIAL CON SOLCITUD DE LIBERTAD CONDICIONAL RESPECTO DEL SENTENCIADO DIEGO ARMANDO - HERNANDEZ PABON//ANDREA	
05/07/24	A Secretaria	auto de fecha 04/07/2024 que resuelve redención de pena //Auto niega libertad condicional //DIEGO ARMANDO HERNANDEZ PABON//MIYE	BEST DOC
24/06/24	Al Despacho	DE LIBERTAD CONDICIONAL DEL PPL HERNANDEZ PABON /SE CARGA ABESTDOC/ PASA A DESPACHO COMO PRIORIDAD//VANESSA	
24/06/24	Recepción de Memorial	SE RECIBE MEDIANTE CORREO ELECTRONICO SOLICITUD DE LIBERTAD CONDICIONAL DEL PPL HERNANDEZ PABON /SE CARGA ABESTDOC/ PASA A DESPACHO COMO PRIORIDAD//VANESSA	
18/06/24	A Secretaria	autos de fecha 17/05/2024 que resuelve sobre PPL EUDIS ALBERTO PEÁ" A AMARIS Libertad condicional//Auto concede redención de pena//Boleta libertad//Diligencia de compromiso// 1. OTORGAR al sentenciado el mecanismo sustitutivo de libertad condicional. 2. CONCEDER. amparo de pobreza a favor del sentenciado. Como consecuencia de ello EXONERAR al procesado de prestar caución procesal. 3. ORDENAR LA EXCARCELACIÓN" N del acusado, una vez se cumplan las obligaciones expuestas en la parte motiva de esta providencia. 4. OFICIAR a la dirección del CPMS BUCARAMANGA para que remita los documentos de que trata el art. 471 del CPP respecto del sentenciado DIEGO ARMANDO HERNÁNDEZ PABÁ" N identificado con el número de cédula 1.049.024.960 para resolver sobre libertad condicional. OFICIAR a la dirección del CPAMS GIRON para que remitan al despacho los certificados de cálculos de actividades realizadas por el sentenciado JACOBO ÁLVAREZ ORTEGA //miye	best doc
14/06/24	Al Despacho	ENTRA AL DESPACHO PARA REPORTAR DOCUMENTOS DE LIBERTAD CONDICIONAL EUDIS ALBERTO PEÁ" A AMARIS// GIOVANNY	DIGITAL
13/06/24	Constancia Secretarial	NI-25547 SE ENVIO DESPACHO COMISORIO 1751 Y OFICIO 10641 VIA CORREO FISICO A LA CARCEL BUCARAMANGA Y AL SENTENCIADO EUDIS ALBERTO PEÁ" A AMARIS,, A EFETOS DE REALIZAR TRAMITE DE NOTIFICACION DEL AUTO QUE SE ABSTIENE DE RECONOCER REDENCION DE PENA Y NIEGA LA LIBERTAD CONDICIONAL , CONFORME A LAS MOTIVACIONES EXPUESTAS. ASIMISMO, SE LE SOLICITO AL PENAL QUE ENVIE COMPUTOS O DOCUMENTOS DE REDENCION QUE SE ENCUENTREN PENDIENTES POR RECONOCERLE AL PENADO.. A PARTIR DE ABRIL DE 2021 A LA FECHA.. FINALMENTE , SE LE DIO TRASLADO AL DR. OSCAR SARMIENTO GUARIN PARA EL TRAMITE DE SU CARGO.. // CONSTANCIAS AL BEST DOC/ SE SUBE A ESTADOS/ PROCESO DIIGTAL // GIOVANNY	DIGITAL
13/06/24	Constancia Secretarial	NI-25547 SE ENVIO OFICIO 10641 VIA CORREO FISICO A LA CARCEL BUCARAMANGA, A EFECTOS DE SOLICITAR COMPUTOS O DOCUMENTOS DE REDENCION QUE SE ENCUENTREN PENDIENTES POR RECONOCERLE AL PENADO.. A PARTIR DE ABRIL DE 2021 A LA FECHA. // CONSTANCIAS AL BEST DOC/ PROCESO DIIGTAL // GIOVANNY	
13/06/24	Constancia Secretarial	NI-25547 SE ENVIO DESPACHO COMISORIO 1750 Y OFICIO 10641 VIA CORREO FISICO A LA CARCEL BUCARAMANGA Y AL SENTENCIADO EUDIS ALBERTO PEÁ" A AMARIS,, A EFETOS DE REALIZAR TRAMITE DE NOTIFICACION DEL AUTO QUE SE ABSTIENE DE RECONOCER REDENCION DE PENA Y NIEGA LA LIBERTAD CONDICIONAL , CONFORME A LAS MOTIVACIONES EXPUESTAS. ASIMISMO, SE LE SOLICITO AL PENAL QUE ENVIE COMPUTOS O DOCUMENTOS DE REDENCION QUE SE ENCUENTREN PENDIENTES POR RECONOCERLE AL PENADO.. A PARTIR DE ABRIL DE 2021 A LA FECHA.. FINALMENTE , SE LE DIO TRASLADO AL DR. OSCAR SARMIENTO GUARIN PARA EL TRAMITE DE SU CARGO.. // CONSTANCIAS AL BEST DOC/ SE SUBE A ESTADOS/ PROCESO DIIGTAL // GIOVANNY	

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	01/12/2025, 08:47:34
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

13/06/24	Constancia Secretarial	NI-25547 SE ENVIO DESPACHO COMISORIO 1749 Y OFICIO 10641 VIA CORREO FISICO A LA CARCEL BUCARAMANGA Y AL SENTENCIADO EUDIS ALBERTO PEÁ A AMARIS,, A EFETOS DE REALIZAR TRAMITE DE NOTIFICACION DEL AUTO QUE SE ABSTIENE DE RECONOCER REDENCION DE PENA Y NIEGA LA LIBERTAD CONDICIONAL , CONFORME A LAS MOTIVACIONES EXPUESTAS. ASIMISMO, SE LE SOLICITO AL PENAL QUE ENVIE COMPUTOS O DOCUMENTOS DE REDENCION QUE SE ENCUENTREN PENDIENTES POR RECONOCERLE AL PENADO.. A PARTIR DE ABRIL DE 2021 A LA FECHA.. FINALMENTE , SE LE DIO TRASLADO AL DR. OSCAR SARMIENTO GUARIN PARA EL TRAMITE DE SU CARGO.. // CONSTANCIAS AL BEST DOC/ SE SUBE A ESTADOS/ PROCESO DIIGTAL // GIOVANNY	digital
13/06/24	Constancia Secretarial	NI-25547 SE ENVIO DESPACHO COMISORIO 1748 Y OFICIO 10640 VIA CORREO FISICO A LA CARCEL CPAMS GIRON Y AL SENTENCIADO JACOBO SIERRA ORTEGA,, A EFETOS DE REALIZAR TRAMITE PENDIENTE DE REDENCION DE PENA POR CUANTIA DE 4 MESES Y 12 DIAS , CONFORME A LAS MOTIVACIONES EXPUESTAS.. ASIMISMO, SE LE SOLICITO AL PENAL QUE ENVIE COMPUTOS O DOCUMENTOS DE REDENCION QUE SE ENCUENTREN PENDIENTES POR RECONOCERLE AL PENADO.. A PARTIR DESEPTIEMBRE DE 2023 A LA FECHA.. FINALMENTE , SE LE DIO TRASLADO AL DR. OSCAR SARMIENTO GUARIN PARA EL TRAMITE DE SU CARGO.. // CONSTANCIAS AL BEST DOC/ SE SUBE A ESTADOS/ PROCESO DIIGTAL // GIOVANNY	digital
12/06/24	Al Despacho	E - SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO SOLICITUD LIBERTAD CONDICIONAL PPL PEÁ A AMARIS//SE CARGA EN BESTDOC Y PASA AL DESPACHO//ANDREA GOMEZ	
05/06/24	A Secretaria	ORDENAR que por el CSA de los Juzgados de EjecuciÁ³n de Penas y Medidas de Seguridad se oficie nuevamente al centro penitenciario para que en el tÁ©rmino de la DISTANCIA alleguen los documentos de que trata el art. 471 del CPP respecto del sentenciado para resolver sobre libertad condicional.//eudis alberto peÁ±a amarís//miye	best doc
21/05/24	RecepciÁ³n de Memorial	20-05-2024 SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO SOLICITUD REDENCIÁ³N DE PENA PPL HERNANDEZ PABÁ³N//JOHANA DUARTE	BESTDOC
01/04/24	Al Despacho	BCM - INGRESA NOTIFICACIÁ³N AL PPL DEL AUTO INTERLOCUTORIO A TRAVÁ³S DEL CUAL SE PROFIRIÁ³ EL DESPACHO SOBRE REDENCIÁ³N DE PENA	
15/03/24	A Secretaria	AUTO DE FECHA 13/03/2024 QUE RESUELVE//NO CONCEDER redenciÁ³n de pena del certificado 19095967 del periodo perteneciente de noviembre a diciembre de 2023, atendiendo que no se allegaron cá³mpus de actividad por concepto de estudio.PPL DIEGO ARMANDO HERNANDEZ PABON//NEGAR al sentenciado el mecanismo sustitutivo de libertad condicional.//OFICIAR a la direcciÁ³n del CPMSMBUC para que remita los documentos de que trata el art. 471 del CPP respecto del sentenciado para resolver sobre libertad condicional. PPL DIEGO ARMANDO HERNANDEZ PABON NEGAR al sentenciado el mecanismo sustitutivo de libertad condicional. OFICIAR a la direcciÁ³n del CPMSMBUC para que remita los documentos de que trata el art. 471 del CPP respecto del sentenciado para resolver sobre libertad condicional.PPL EUDIS ALBERTO PEÁ A AMARIS//MIREYA	BEST DOC
13/03/24	Al Despacho	-E- PROCESO AL DESPACHO CON CORREO ELECTRONICO CPMS BGA RESPUESTA SOBRE SOLICITUD REDENCION DE PENA - NO CUENTA CON COMPUTOS PARA REDIMIR PPL. PEÁ A AMARIS EUDIS. esperanza	BESTDOC
08/03/24	RecepciÁ³n de Memorial	SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO CPMS BGA RESPUESTA SOBRE SOLICITUD REDENCION DE PENA - NO CUENTA CON COMPUTOS PARA REDIMIR PPL. PEÁ A AMARIS // MARISOL VALENZUELA	
28/02/24	Al Despacho	Al Despacho con solicitud y documentos para estudio de redenciÁ³n de pena del PPL HERNÁNDEZ PABÁ³N. Juan C. Rivero.	BestDoc
28/02/24	A Secretaria	ABSTENERSE por el momento de reconocer a favor del sentenciado una redenciÁ³n de pena de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.PPL EUDIS ALBERTO PEÁ A AMARIS DECLARAR que se ha cumplido una penalidad efectiva de 35 meses de prisiÁ³n, de los 62 meses, que contiene la condena. REITERAR POR SEGUNDA OPORTUNIDAD a la direcciÁ³n del CPMS BUCARAMANGA la remisiÁ³n al despacho de los certificados de cá³mpus de actividades realizadas por el sentenciado desde su ingreso al penal en abril de 2021 hasta la fecha, todo ello junto con la respectiva calificaciÁ³n de conducta a efectos de estudiar sobre un eventual reconocimiento de redenciÁ³n de pena. Atentamente, //MIREYA	BEST DOC
22/02/24	RecepciÁ³n de Memorial	E- MEMORIAL DEVUELTO, SE REGISTRA SOLICITUD REDENCIÁ³N DE PENA // GENGRYD PABÁ³N	
22/02/24	Al Despacho	Al Despacho con memorial del apoderado de los PPL HERNÁNDEZ PABÁ³N y PEÁ A AMARIS, solicitando estudio de libertad condicional. Juan C. Rivero.	BestDoc
21/02/24	RecepciÁ³n de Memorial	E- 16-02-24 SE RECIBE MEMORIAL DEL APODERADO DE LOS SENT. DIEGO ARMANDO - HERNANDEZ PABON Y EUDIS ALBERTO - PEÁ A AMARIS, DONDE SOLICITA LIBERTAD CONDICIONAL Y/O PRISION DOMICILIARIA, SIN ANEXOS. MARILU RODALLEGA	
21/02/24	RecepciÁ³n de Memorial	E- 16-02-24 SE RECIBE MEMORIAL DEL APODERADO DE LAS SENT. DIOSA MAILETH - LEIVA SOLANO Y ANGELICA SOFIA - BARON, DONDE SOLICITA LIBERTAD CONDICIONAL Y/O PRISION DOMICILIARIA, SIN ANEXOS. MARILU RODALLEGA	
16/02/24	A Secretaria	Auto de fecha 12 02 2024 que concede Redencion de pena por 04 MES Y 12 DIAS dias de PPL JACOBO SIERRA ORTEGA//MIREYA	Bestdoc
13/02/24	Al Despacho	Al Despacho con respuesta del INPEC concerniente a las redenciones de pena del PPL PEÁ A AMARIS. Juan C. Rivero.	BestDoc
07/02/24	RecepciÁ³n de Memorial	E- 06-02-24 SE RECIBE DEL EPC BUC DOCUMENTOS DE REDENCION DE PENA DE LA PPL EUDIS ALBERTO - PEÁ A AMARIS. MARILU RODALLEGA	
19/01/24	Al Despacho	-E- PROCESO AL DESPACHO CON DOCUMENTOS DE REDENCION DE PENA DEL PPL JACOBO SIERRA. esperanza	BESTDOC
17/01/24	RecepciÁ³n de Memorial	SE RECIBE VÁ A CORREO ELECTRÁ³NICO DILIGENCIA DE COMPROMISO PPL ANGELICA SOFIA BARON //MarisolV	

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	01/12/2025, 08:47:34
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

17/01/24	Envío Expediente por Competencia	NI - 25247- sentenciado (a) DIOSA MAILETH LEIVA SOLANO //SE ENVIA OFICIO A RM MUJERES PEREIRA Y SENTENCIADO INFORMANDO PROCESO REMITE POR COMPETENCIA A JUZGADOS EPMS PEREIRA// CON OFICIO 1228 SE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA A JEPMS PEREIRA - DIGITAL //SE CARGA A BESTDOC// NORRYDA RICO	BestDoc	BestDoc
17/01/24	Constancia Secretarial	SE ENVIA OFICIO A CPMS BUCARAMANGA (ERE), AL SENTENCIADO DIEGO ARMANDO HERNANDEZ PABON, INFORMANDOLE VIGILANCIA DE LA PENA radicado 68001610606320200000300 NI.25547 POR EL JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÁ“N DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE ESTA CIUDAD//SE REMITE OFICIO A CPAMS BUCARAMANGA SOLICITANDO DOCUMENTOS DE REDENCION/SE SUBE A BESTDOC // NORRYDA RICO		
16/01/24	Constancia Secretarial	SE ENVIA OFICIO A CPMS BUCARAMANGA (ERE), AL SENTENCIADO EUDIS ALBERTO PEÁ“A AMARIS, INFORMANDOLE VIGILANCIA DE LA PENA radicado 68001610606320200000300 NI.25547 POR EL JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÁ“N DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE ESTA CIUDAD//SE REMITE OFICIOS A CPAMS BUCARAMANGA SOLICITANDO DOCUMENTOS DE REDENCION PPL //SE SUBE A BESTDOC // NORRYDA RICO		
16/01/24	Constancia Secretarial	SE ENVIA OFICIO A CPAMS GIRÁ“N, AL SENTENCIADO JACOBO SIERRA ORTEGA, INFORMANDOLE VIGILANCIA DE LA PENA radicado 68001610606320200000300 NI.25547 POR EL JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÁ“N DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE ESTA CIUDAD//OFICIO A CPAMS GIRON SOLICITANDO COMPUTOS REDENCION //SE SUBE A BESTDOC // NORRYDA RICO		
16/01/24	RecepciÁ“n de Memorial	E- 15-01-24 SE RECIBE DEL CPAMS GIRON DOCUMENTOS DE REDENCION DE PENA DEL SENT. JACOBO - SIERRA ORTEGA. MARILU RODALLEG		
12/01/24	Constancia Secretarial	// SE PUBLICA EN ESTADOS// SE NOTIFICA A PROCURADOR// SE ENVIA DESPACHO COMISORIO A LA RECLUSION DE MUJERES// PARA NOTIFICAR A ANGELICA SOFIA BARON// GLADYS CASTRO		
12/01/24	A Secretaria	Auto 11/01/2024 concede redenciÁ“n de pena a ANGELICA SOFIA BARON previo pago de cauciÁ“n y suscripciÁ“n de diligencia de compromiso/Urgente/ AngÁ“lica	Bestdoc	
12/01/24	A Secretaria	Auto 11/01/2024 avoco de conocimiento y boleta de encarcelamiento de JACOBO SIERRA ORTEGA/ Auto 10/01/2024 avoco de conocimiento y boleta de encarcelamiento de DIEGO ARMANDO HERNANDEZ PABON y EUDIS ALBERTO PEÁ“A AMARIS.	Bestdoc	
04/01/24	RecepciÁ“n de Memorial	E- SE RECIBE VÁ“A CORREO ELECTRÁ“NICO SOLICITUD DE LIBERTAD CONDICIONAL PPL ANGELICA BARON CON CARTILLA BIOGRAFICA-CALIFICACION Y CONSTANCIA DE CONDUCTA-RESOLUCION FAVORABLE Y ARRAIGOS//SE PASA AL DESPACHO//MarisolV		
29/12/23	A Secretaria	ANGELICA SOFIA BARON: -Auto 28/12/2023 avoca conocimiento, se profiere Boleta encarcelamiento 340, Auto 28/12/2023 niega libertad condicional, Auto 28/12/2023 concede redenciÁ“n de pena 08 meses 01 dÁ“a// AngÁ“lica	Bestdoc	
22/12/23	A Secretaria	Auto 20/12/2023 RESUELVE 1. ABSTENERSE de conocer por primera vez la presente actuaciÁ“n. 2. REMITIR INMEDIATAMENTE POR COMPETENCIA la actuaciÁ“n con destino a los JUZGADOS DE EJECUCIÁ“N DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE PEREIRA (R.), ya que el sentenciado se encuentra privado de la libertad en plantel de dicho circuito penitenciario por cuenta de otra actuaciÁ“n diferente a esta. DIGITALIZAR el expediente con los protocolos del caso./URGENTE/ AngÁ“lica	Bestdoc	
11/12/23	Al Despacho	. - E - NI 25547 REPARTO CON PRESO // BESTDOC // LAURA SILVA		
11/12/23	RecepciÁ“n de Memorial	E- 07/12/23 SE RECIBE CORREO ELECTRONICO RECLUSION MUJERES REMITE SOLICITUD DE REDENCION DE PENA Y LIBERTAD CONDICIONAL PPL ANGELICA SOFIA BARON. MAURICIO ARIZA. NI. 25547		
27/11/23	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS CON PRESO el dia : 27/11/2023 09:42:55	5	1-1-1-1

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

No.IDENTIFICACION

DIOSA MAILETH - LEIVA SOLANO

[1003197456 \(ver informaciÁ“n?\)](#)

ANGELICA SOFIA - BARON

[1010174707 \(ver informaciÁ“n?\)](#)

DIEGO ARMANDO - HERNANDEZ PABON

[1049024960 \(ver informaciÁ“n?\)](#)

EUDIS ALBERTO - PEÁ“A AMARIS

[19711196 \(ver informaciÁ“n?\)](#)

JACOBO - SIERRA ORTEGA

[91498028 \(ver informaciÁ“n?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.